



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	63	P 00786

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

OTORGAN: LOS SEÑORES JOSÉ JADALLAH
KHAMASHTA BARCIONA, ANDRÉS NICOLÁS
KHAMASHTA BARCIONA, Y JAVIER MAURICIO
KHAMASHTA BARCIONA.

A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIA GUADALUPE
KHAMASHTA BARCIONA.

CUANTÍA: USD 27.000.

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día martes
veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Javier
Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo
Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del
presente instrumento público; por un parte, el señor José Jadallah
Khamashta Barciona, por sus propios y personales derechos, quien
declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado y residente en el
cantón Samborombón provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad y
cantón de Guayaquil, provincia del Guayas; el señor Andrés Nicolás

1 **Khamashta Barcelona**, por sus propios y personales derechos, quien
2 declara ser de estado civil casado, de profesión Licenciado en Diseño
3 Industrial y de Productos, domiciliado y residente en el cantón
4 Samborombón provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad y cantón
5 de Guayaquil; y, el señor **Javier Mauricio Khamashta Barcelona**, por sus
6 propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero,
7 Ejecutivo, domiciliado y residente en el cantón Samborombón provincia del
8 Guayas, de tránsito por esta ciudad y cantón de Guayaquil; y, por otra, la
9 señora **Maria Guadalupe Khamashta Barcelona**, por sus propios y
10 personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciada, de
11 profesión Abogada, domiciliada y residente en el cantón Samborombón
12 provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad y cantón de Guayaquil.
13 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
14 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
15 conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
17 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
18 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario
19 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
21 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
22 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta
23 que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de donación, que
25 otorgan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
26 la presente escritura, por una parte, los señores **JOSÉ JADALLAH**
27 **KHAMASHTA BARCIONA**, **ANDRÉS NICOLÁS KHAMASHTA BARCIÓN**
28 y **JAVIER KHAMASHTA BARCIONA** en sus calidades de "DONANTES" y



1 por otra parte, la señora MARIA GUADALUPE KHAMASHTA
2 BARCIÓNA, en la calidad de "DONATARIA". **CLAUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La compañía se constituyó mediante
4 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón
5 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de agosto de
6 mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Guayaquil el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. **DOS.**
8 **DOS.** Luego de varios actos societarios, la compañía reformó y amplió su
9 objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero
10 del cantón Pedro Carbo el catorce de enero del dos mil once, inscrita en
11 el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de septiembre del dos mil once.
12 **DOS.TRES.** Con fecha dos de marzo del dos mil doce, ante el Notario
13 Trigésimo del Cantón Guayaquil, la compañía otorgó una escritura de
14 aumento de capital y reforma de estatutos, y se encuentra inscrita en el
15 Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de diciembre del dos mil trece.
16 **DOS.CUATRO.** Con fecha dieciséis de mayo del dos mil catorce, ante el
17 Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, se otorgó una escritura
18 de ampliación del objeto social debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de julio de dos mil catorce.
20 **DOS.CINCO.** La junta general extraordinaria de socios de INMOBILIARIA
21 KHAMBAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 25 de marzo de dos
22 mil dieciocho, autorizó de forma unánime a donar las siguientes
23 participaciones sociales, según el detalle que se indica a continuación: 1.
24 Andrés Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es
25 propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA.
26 a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona 2, José Khamashta Barcelona
27 dona 9.000 participaciones de las que es propietario en el capital social
28 de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe

1 Khamashta Barcelona. 3. Javier Khamashta Barcelona dona 9.000
2 participaciones de las que es propietario en el capital social de
3 INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta
4 Barcelona. **DOS. SEIS.** Se agrega como documento habilitante el
5 certificado extendido por el Gerente General de INMOBILIARIA
6 KHAMBAR CIA. LTDA. , en cumplimiento de la disposición contenida en
7 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, que se agrega para formar
8 parte de este instrumento. **DOS. SIETE.** Para la validez de la donación a
9 que se refiere la presente escritura, y con arreglo a lo dispuesto en el
10 artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y el numeral once del
11 artículo dieciocho de la Ley Notarial mandado a agregar por el artículo
12 siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento
13 del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
14 novecientos noventa y seis, los Donantes cuentan con las
15 **AUTORIZACIONES** respectivas para efectuar la donación, la que se le
16 concedió luego de haber otorgado -con intervención de testigos- las
17 correspondientes declaraciones juramentadas ante Notario Público
18 respecto a que tiene bienes suficientes, adicionales a aquellos que van a
19 donar, que garantizan su subsistencia lo cual consta del **ACTA NOTARIAL**
20 levantada por el Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario
21 Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil el día martes veintisiete
22 de marzo del año dos mil dieciocho. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO:**
23 Con base en los antecedentes expuestos, los Donantes manifiestan su
24 voluntad de donar dichas participaciones sociales del capital social de
25 INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA., como en efecto las donan en
26 forma gratuita e irrevocable, así como todos los derechos y créditos
27 inherentes a las mismas hasta la fecha de la celebración del presente
28 instrumento y aceptan la donación irrevocable, de las participaciones



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2018	09	01	63	F 00783

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA OBTENER
AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

OTORGAN: LOS SEÑORES JOSÉ JADALLAH
KHAMASHTA BARCIONA, ANDRÉS NICOLÁS
KHAMASHTA BARCIONA Y JAVIER MAURICIO
KHAMASHTA BARCIONA; Y, LOS TESTIGOS
CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ BRENZ Y MARTHA
BEATRIZ CRUZ BANCHÓN.



CUANTIA: INDETERMINADA.



DI DOS COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día martes
veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Javier
Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo
Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del
presente instrumento público, por un parte, el señor José Jadallah
Khamashta Barciona, por sus propios y personales derechos, quien
declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado y residente en

1 el cantón Samborombón provincia del Guayas, de tránsito por esta
2 ciudad y cantón de Guayaquil, provincia del Guayas; el señor **Andrés**
3 **Nicolás Khamashta Barcelona**, por sus propios y personales derechos,
4 quien declara ser de estado civil casado, de profesión Licenciado en
5 Diseño Industrial y de Productos, domiciliado y residente en el cantón
6 Samborombón provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad y cantón
7 de Guayaquil; y, el señor **Javier Mauricio Khamashta Barcelona**, por
8 sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
9 soltero, Ejecutivo, domiciliado y residente en el cantón Samborombón
10 provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad y cantón de Guayaquil;
11 y por otra, los testigos idóneos señor **Carlos Antonio Sánchez Brenz** y
12 señora **Martha Beatriz Cruz Banchón**; quienes declaran ser Ejecutivos
13 de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de
14 Guayaquil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
16 obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en razón de
17 haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyas
18 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
19 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
20 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
22 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
23 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
24 pública la siguiente minuta que es del texto e tenor siguiente: **SEÑOR**
25 **NOTARIO**: Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
26 cargo, una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER**
27 **AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, que se otorga al tenor de la siguiente
28 cláusula y declaración: Los señores **JOSÉ JADALLAH KHAMASHTA**



1 BARCIONA, ANDRÉS NICOLÁS KHAMASHTA BARCIONA y JAVIER
2 MAURICIO KHAMASHTA BARCIONA, por sus propios y personales
3 derechos, declaran en forma libre y voluntaria, bajo la solemnidad del
4 juramento y más prevenciones legales, su decisión de donar las
5 siguientes participaciones sociales que mantienen en el capital social de
6 la compañía INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA., según lo siguiente:
7 1. El señor JOSÉ JADALLAH KHAMASHTA BARCIONA ha decidido
8 donar irrevocablemente las Nueve mil (9,000) participaciones sociales
9 que mantiene en el capital social de dicha compañía, numeradas de la
10 Ciento Cincuenta y Seis mil Ciento Noventa y Tres (156.193) a la Ciento
11 Sesenta y Dos mil Ciento Noventa y Tres (162.193) inclusive,
12 contentivas en el certificado de aportación número Cero Cero Siete
13 (007), a favor de la señora MARÍA GUADALUPE KHAMASHTA
14 BARCIONA; 2. El señor JAVIER MAURICIO KHAMASHTA BARCIONA
15 ha decidido donar irrevocablemente Nueve mil (9,000) participaciones
16 sociales que mantiene en el capital social de dicha compañía,
17 numeradas de la Doscientos Un mil Ciento Treinta y Tres (201.133) a la
18 Doscientos Diez mil Ciento Treinta y Tres (210.133) inclusive,
19 contentivas en el certificado de aportación número Cero Uno Cero (010),
20 a favor de la señora MARÍA GUADALUPE KHAMASHTA BARCIONA; y,
21 3. El señor ANDRÉS NICOLÁS KHAMASHTA BARCIONA ha decidido
22 donar irrevocablemente Nueve mil (9,000) participaciones sociales que
23 mantiene en el capital social de dicha compañía, numeradas del
24 Doscientos Cuarenta y Seis mil Setenta y Tres (246.073) a la Doscientos
25 Cincuenta y Cinco mil Setenta y Tres (255.073) inclusive, contentivas en
26 el certificado de aportación número Cero Uno Uno (011), a favor de la
27 señora MARÍA GUADALUPE KHAMASHTA BARCIONA. Que además
28 del bien antes detallado poseemos otros inmuebles que nos permiten

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909597585

Nombres del ciudadano: KHAWASHTA BARCIONA JOSE JADALLAH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIANA VALDEBRAMA LOPERA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2003

Nombre del padre: GAMAL JADALLAH KHAMASHTA

Nombres de la madre: MARCIA GUADALUPE BARCIONA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Información de validez a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTIAGO - GUAYAS-GUAYACUIL-INTIAGO - GUAYAS -
GUAYACUIL

Nº de certificado: 102-107-84340

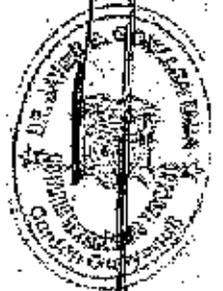
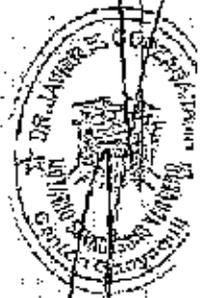
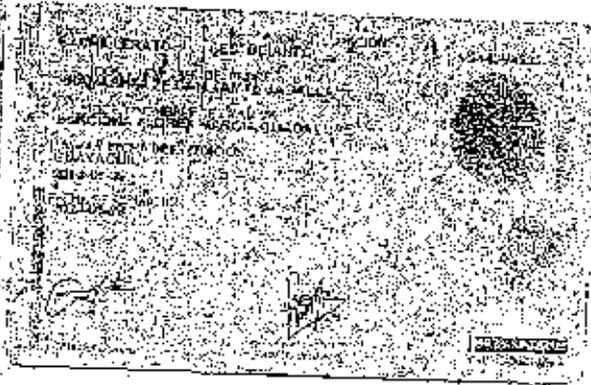
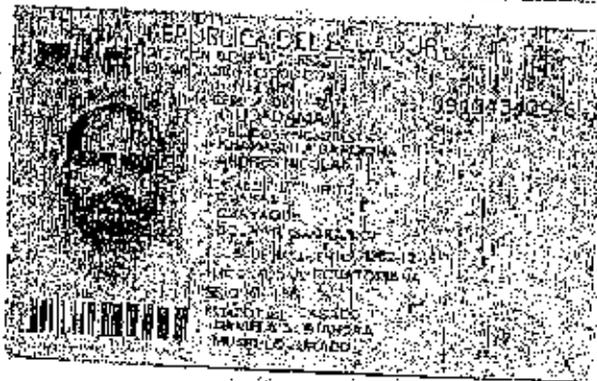


102-107-84340

Inga Jorge Troya Paredes

Director General del Registro Civil, Identificación y Constitución
Documento firmado electrónicamente

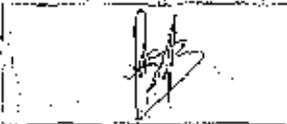




Faint text at the bottom left of the page, possibly a date or reference number.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913434296

Nombres del ciudadano: KHAMASHTA BARCIONA ANDRÉS NICOLÁS

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR, GUAYAS, GUAYAQUIL, BOLIVAR, SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUSELLO JURADO DANIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: KHAMASHTA ZE DAN KAMAL JADALLAH

Nombres de la madre: BARCIONA FLORES MARCIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha 27 DE MARZO DE 2015
Emisor: JILTON FELIPE CASTRO INTRIAGO - GUAYAS, GUAYAQUIL, NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-137-84402



142-10X-8-402



Ing. Jorge Inga Ruzpa
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastrales
Documento firmado electrónicamente



CNE

SECRETARÍA
NACIONAL DE
ELECCIONES

CERTIFICADO PROVISIONAL

DE FIDUCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE
ELECCIONES

25 DE MARZO DE 2013

Guayaquil, 20 de marzo del 2013

Nº: CNE-DPC-19763

Certifico a la(s) CI declarada(s)

JAVIER MAURICIO KHAMASHTA BARCENA

Portadora (on) de la cédula de ciudadanía No. 1091342273

Le extiendo el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, va con un 80 días para que acredite
tramite el voto privado con el cual se sustituya el certificado de votación.

La extensión de este período no exime a la (el) portadora (on) del pago de las multas establecidas
en el Código de la Democracia por no haber sufragado o no haberlo hecho, así como
de los costos de votación. Si mismo, deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral
expida los certificados definitivos del proceso electoral.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA NACIONAL DE ELECCIONES





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Traya Fuentes

Número único de identificación: 0913434379
 Nombres del ciudadano: KHAMASHTA BARCIONA JAVIER MAURICIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
 /SAGRARIO/
 Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1985
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Conyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Nombres del padre: KHAMASHTA ZEIDAN KAMAL
 Nombres de la madre: BARCIONA FLORES MARCIA
 Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2014
 Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-631 - GUAYAS -
 GUAYAQUIL

Nº de certificado: 365-107-68823



185-107-25625

[Handwritten signature]

Jorge Traya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Sánchez

Número único de identificación: 062735687

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BRENZ CARLOS ANTONIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS/AGUILO BOLIVAR
SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZORRILLA NAVAS MARUXI ARACELY

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ VEIGA CESAR CARLOS

Nombres de la madre: BRENZ GONZALEZ RUTH BEATRIZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Emisión certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2016

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO RIVERA - GUAYAS/GUAYAS/AGUILO 63 - GUAYAS
GUAYAS



Nº de certificado: 06-107-02429



2016-07-26-14:00:00



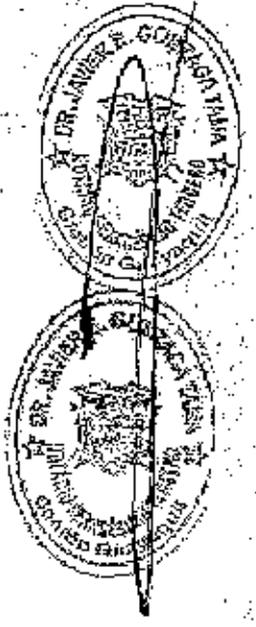
Ag. 2016 - 029 Fiebre
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Contacto: Línea 123 o electrón@registrocivil.gov.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 39121839075
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 ESTUDIANTE
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 ESTUDIANTE
 024
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 ESTUDIANTE
 DR. SANDOVAL MARTHA BEATRIZ
 CARRERA DE FARMACIA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAS
 GUAYAS, ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cruz Bancho Martha Beatriz

Número Único de identificación: 09:2156905

Nombres del ciudadano: CRUZ BANCHO MARTHA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRÉS BELTRÁN JOHNNY GABRIEL

Fecha de matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CRUZ WILLOM JUAN

Nombres de la madre: BANCHO LAINEZ OFELIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2016

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO IRIBARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 89 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificación: 120-107-64487



120-107-64487

Ing. Jorge Irujo Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 Tejas, Mz. 8 Villa 16; número telefónico: cero nueve ocho tres ocho siete
2 nueve cero siete ocho (0983879078); correo electrónico:
3 krossanchezt20@hotmail.com; y, el señor Martha Beatriz Cruz Banchón
4 se encuentra domiciliado en: Samanes 5, Mz. 832 Villa 42; número
5 telefónico: seis nueve uno nueve tres nueve tres (6919393); correo
6 electrónico: marcruzbar@hotmail.com. Leída que les fué por mí, el
7 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
8 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
9 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.

10

11

12

13 f). José Jadallah Khamashta Barcelona

14 C. I.: 090959758-5

15

16

17

18 f). Ldo. Andrés Nicolás Khamashta Barcelona

19 C. I.: 091343429-6 / C. V.: 011-018

20

21

22 f). Javier Mauricio Khamashta Barcelona

23 C. I.: 091343437-9

24

25

26 f). Tstgo). Carlos Antonio Sánchez Branz

27 C. I.: 092735398-7 / C. V.: 281-015

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Martha Beatriz Cruz Banchón
Tstg). Martha Beatriz Cruz Banchón
C. I.: 091215390-5 / C. V.: 024-249



DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**



1 **ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR.**- En la ciudad
2 de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día
3 martes veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas,
4 ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario
5 Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen los
6 señores José Jadallah Khamashta Barcelona, Andrés Nicolás Khamashta
7 Barcelona y el señor Javier Mauricio Khamashta Barcelona, por sus
8 propios y personales derechos, quienes declaran en forma libre y
9 voluntaria bajo la solemnidad del juramento y más prevenciones legales,
10 que son únicos propietarios y exclusivos dueños, de las siguientes
11 participaciones sociales que mantienen en el capital social de la
12 compañía INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA., según lo siguiente:
13 Uno) El señor JOSÉ JADALLAH KHAMASHTA BARCELONA, Nueve mil
14 (9.000) participaciones sociales, contenidas en el certificado de
15 aportación número Cero Cero Siete (007); Dos) El señor JAVIER
16 MAURICIO KHAMASHTA BARCELONA, Nueve mil (9.000) participaciones
17 sociales, contenidas en el certificado de aportación número Cero Uno
18 Cero (010); y, Tres) El señor ANDRÉS NICOLÁS KHAMASHTA
19 BARCELONA, Nueve mil (9.000) participaciones sociales, contenidas en
20 el certificado de aportación número Cero Uno Uno (011). Así como
21 expresan y ratifican su deseo de donar las Veintisiete mil participaciones
22 sociales que mantienen en el capital social de la compañía
23 INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de la señora María
24 Guadalupe Khamashta Barcelona, y que conjuntamente con la
25 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio celebrada, ante mí,
26 el día martes veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, y con la
27 intervención de los testigos idóneos señor Carlos Antonio Sánchez
28 Brenz y señora Martha Beatriz Cruz Banchón, y en mérito de los

1 documentos presentados y anexos a la declaración juramentada, en
2 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad
3 con la atribución prevista en el número once del artículo dieciocho de la
4 Ley Notarial vigente. Habiéndose cumplido con el mandato legal, el
5 infrascrito, en mi calidad de **NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO**
6 **TERCERO** de este cantón, y amparándome en la declaración
7 juramentada de los solicitantes, los señores José Jadañah Khamashta
8 Barcelona, Andrés Nicolás Khamashta Barcelona y Javier Mauricio
9 Khamashta Barcelona, de poseer otros bienes que les permiten subsistir,
10 de manera que su patrimonio no se vea afectado con la donación a favor
11 de la señora María Guadalupe Khamashta Barcelona, **CONCEDO LA**
12 **INSINUACIÓN** necesaria para que se proceda a **DONAR** las
13 participaciones sociales antes descritas. Copia de la presente acta será
14 suficiente documento habilitante para otorgar la donación referida. **DOY**
15 **FE.**

16
17
18 

19 **DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA**

20 **ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL**
21 **CANTÓN GUAYAQUIL.**

22
23
24 **SE OTORGÓ ANTE MI;** En fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO,**
25 que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de
26 marzo del año dos mil dieciocho.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagesimo Tercero
Canton Guayaquil.



Factura: 001.006-00001898



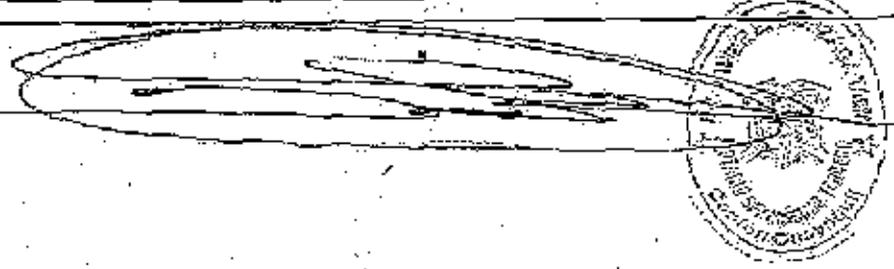
2018090106SP06785

NOTARÍA DE JUANES ENRIQUE GONZALEZ TAMAYO
NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS
EXTRACTO



Escritura No.		2018090106SP06785					
ARTO 850 DEL C.O.							
VENUDAD DE LA DONACION VOLUNTARIA DE TERRELOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2018					
OTORGANTES:							
OTORGANTE POR							
Nombre	Identificación Social	Tipo Identificante	Dominio de Identificación	No. Identificación	Identificación	Calidad	Personas que actúan
Natural	RAMASHTA BARCIONA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	002507565	EDUCATORIA SA	COMPARESCENTE	
Natural	RAMASHTA BARCIONA ADRIANA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	002507566	EDUCATORIA SA	COMPARESCENTE	
Natural	RAMASHTA BARCIONA JAVIER RAUL JOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	002507569	EDUCATORIA SA	COMPARESCENTE	
Natural	BAVONES MENZ CARLOS AUTENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	002503907	EDUCATORIA SA	TESTIGO	
Natural	CHAVEZ BARRON VICTOR ERATH S	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	002510005	EDUCATORIA SA	TESTIGO	
OTORGANTE POR							
Nombre	Identificación Social	Tipo Identificante	Dominio de Identificación	No. Identificación	Identificación	Calidad	Personas que actúan
UBICACION							
Municipio		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAS		PARQUE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO DESCRIPCIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		TRES (3) UNIDADES					

REGISTRO DEL SERVICIO NOTARIAL (MÉTRICA DEL SERVICIO)	
Escritura No.	2018090106SP06785
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018
OTORGANTE:	NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS
UBICACION:	



**ESPACIO
EN BLANCO**

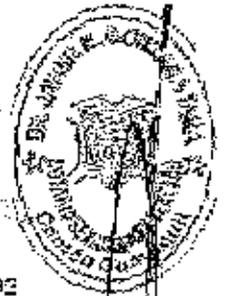
**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS



FECHA: Guayaquil, 23 de marzo del 2018

No.: CNE-DPG-19092

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOSE JADALLAH KHAMASHTA BARCIONA

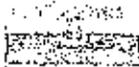
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0909597585

Se le exhibe el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia por no haber sufragado, o no haber conformado las Urnas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AS. JUSCARRERA, ESCALÓN
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903567585

Nombres del ciudadano: KHAMASHTA BARCONA JOSE JADALLAH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CAREO
CONCEPCIÓN

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIANA VALDESPINA MA LOPERA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: KAMAL JADALLAH KHAMASHTA

Nombres de la madre: MARCIA GUADALUPE BARCONA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Información adicional: emitido el 27 DE MARZO DE 2019
Emitido en: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS/GUAYAQUIL/INTAS - GUAYAS -
GUAYAQUIL

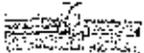
Nº de certificado: 182 102 84540



0903567585

Ing. Jorge Trive Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0013434298

Nombres del ciudadano: KHAMASHTA BARCIONA ANDRES NICOLAS

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /BAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUSELLO JURADO DANIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: KHAMASHTA ZE'DAN KAMAL CADALLAH

Nombres de la madre: BARCIONA FLORES MARCIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2013

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-IT 03 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 109-107-84402



109-107-84402



109 Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

El Comité del Escrutinio
Comunal de la Circunscripción
Electoral de Guayaquil

Fecha: Guayaquil, 28 de marzo de 2018

M. C. N. E. 3185-18768

Cirujías Plásticas y Odontología

JAVIER MAURICIO KHAWASHI BARRIONA

Por el rol inscrito en la cédula de juramentación N.º 10912434273



De la cédula de juramentación N.º 10912434273, se ha verificado que el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, va de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo que respecta a la inscripción de los datos personales del candidato, y que sustituya al certificado de notificación de inscripción de la cédula de juramentación N.º 10912434273.

Se informa que el presente certificado provisional, no garantiza la inscripción definitiva de los datos personales del candidato en el Registro de la Democracia, una vez se haya suscrita o no haber confirmado las Juntas Receptoras de Votos. El mismo, podrá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral solicite los certificaciones definitivas de credenciales electorales.

NOVA ES EL CERTIFICADO ES GRATUITO. LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR. DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y CREDENCIALES ELECTORALES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jamir Khamashta

Número único de identificación: 0013454379

Nombres del ciudadano: KHAMASHTA BÀRCIONA JAMIER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KHAMASHTA ZEDAN KAMAL

Nombres de la madre: BÀRCIONA FLORES MARCIA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 05 DE MARZO DE 2016

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO GUAYAS/GUAYAQUIL-NT 834- GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 155-107-33626



155-107-33626

Milton Eduardo Castro Intriago

Ing. Milton Eduardo Castro Intriago
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Khamashta B.

Número único de identificación: 0915086623

Nombres del ciudadano: KHAMASHTA BARCIONA MARIA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: KHAMASHTA ZEIDAN KAMAL JADALLAH

Nombres de la madre: BARCIONA FLORES MARCIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2015

Emisor: WALTER EDUARDO GASTRO INTRIAGO - GUAYAS GUAYAQUIL MT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-108-053-3



183-108-053-3

Ing. Jorge Troja Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 25 DE MARZO DE 2018**



En la ciudad de Guayaquil, el 25 de marzo de dos mil dieciocho, a las 12H00 horas, en las oficinas ubicadas en el km. 10.5 vía a Daule, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA., a saber: el señor José Khamashta Barcelona, propietario de 45.000 participaciones sociales; el señor Andrés Khamashta Barcelona, propietario de 45.000 participaciones sociales; el señor Javier Khamashta Barcelona, propietario de 45.000 participaciones sociales; el señor Kamal Khamashta Zeidan, propietario de 81.000 participaciones sociales; la señora Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashta, propietaria de 75.000 participaciones sociales y Guadalupe Khamashta Barcelona, propietaria de 9.000 participaciones sociales. Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 300.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 300.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 238 y 142 de la Ley de Compañías vigente, estando también unánimes en el siguiente orden del día:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la autorización que solicitan los socios Andrés Khamashta Barcelona, José Khamashta Barcelona y Javier Khamashta Barcelona para donar sus participaciones sociales.

Preside la sesión la señora Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashta como Presidente, y actúa como Secretario el señor Kamal Khamashta Zeidan, Gerente General de la compañía.

De inmediato, la Presidente de la sesión dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes o representados y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, prepara dicha lista y confirma que el detalle de socios y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, la Presidente declara instalada la sesión y pide que se pase a conocer los puntos acordados.

Acto seguido, y para tratar el único punto del orden del día, para lo cual el Secretario toma la palabra y mociona que esta Junta General de Socios autorice las siguientes donaciones de participaciones: 1. Andrés Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona. 2. José Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona. 3. Javier Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios acepta la moción planteada y

autoriza la donación de las participaciones sociales según se ha indicado, por unanimidad. Manifiesta la Presidente de la Sesión que, al ser aceptadas las donaciones, una vez perfeccionadas las mismas, los socios de la compañía serán: José Khamashta Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Andrés Khamashta Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Javier Khamashta Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Guadalupe Khamashta Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Kamal Khamashta Zeidan como titular de 81.000 participaciones sociales; y Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashta como titular de 75.000 participaciones sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Luego, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión con las mismas personas asistidas al comienzo, dándose lectura al acta que es aprobada sin modificaciones, por unanimidad. Para constancia, esta acta es suscrita por todos los asistentes, con lo que la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12H45.-



Marcia Guadalupe Barcelona de
Khamashta
Presidente



Kamal Khamashta Zeidan
Secretario - Gerente General

Los socios:



José Khamashta Barcelona



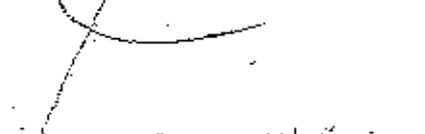
Javier Khamashta Barcelona



Kamal Khamashta Zeidan



Andrés Khamashta Barcelona



Guadalupe Khamashta Barcelona



Marcia Guadalupe Barcelona de
Khamashta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 25 DE MARZO DE 2018.**



En la ciudad de Guayaquil, al 25 de marzo de dos mil dieciocho, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en el km. 10.5 vía a Daule, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA., a saber: el señor José Khamashta Barcelona, propietario de 45.000 participaciones sociales; el señor Andrés Khamashta Barcelona, propietario de 45.000 participaciones sociales; el señor Javier Khamashta Barcelona, propietario de 45.000 participaciones sociales; el señor Kamal Khamashta Zeidan, propietario de 81.000 participaciones sociales; la señora Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashta, propietaria de 75.000 participaciones sociales, y Guadalupe Khamashta Barcelona, propietaria de 9.000 participaciones sociales. Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 300.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 300.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 238 y 142 de la Ley de Compañías vigente, estando también unánimes en el siguiente orden del día:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la autorización que solicitan los socios Andrés Khamashta Barcelona, José Khamashta Barcelona y Javier Khamashta Barcelona para donar sus participaciones sociales.

Preside la sesión la señora Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashta como Presidente, y actúa como Secretario el señor Kamal Khamashta Zeidan, Gerente General de la compañía.

De inmediato, la Presidente de la sesión dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes o representados y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, prepara dicha lista y confirma que el detalle de socios y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, la Presidente declara instalada la sesión y pide que se pase a conocer los puntos acordados.

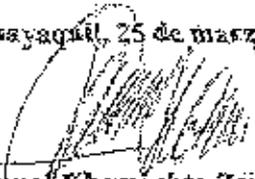
Acto seguido, y para tratar el único punto del orden del día, para lo cual el Secretario toma la palabra y mociona que esta Junta General de Socios autorice las siguientes donaciones de participaciones: 1. Andrés Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona 2. José Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona 3. Javier Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones de la que es propietario en el capital social de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA. a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios acepta la moción planteada y

autoriza la donación de las participaciones sociales según se ha indicado, por unanimidad. Manifiesta la Presidente de la Sesión que, al ser aceptadas las donaciones, una vez perfeccionadas las mismas, los socios de la compañía serán: José Khamashita Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Andrés Khamashita Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Javier Khamashita Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Guadalupe Khamashita Barcelona como titular de 36.000 participaciones sociales; Kamal Khamashita Zeidan como titular de 31.000 participaciones sociales; y, Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashita como titular de 75.000 participaciones sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Luego, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, dándose lectura al acta que es aprobada sin modificaciones, por unanimidad. Para constancia, esta acta es suscrita por todos los asistentes, con lo que la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12H45.-f) Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashita, Presidente; f) Kamal Khamashita Zeidan, Secretario; Los socios: f) Jose Khamashita Barcelona; f) Javier Khamashita Barcelona; f) Andrés Khamashita Barcelona; f) Guadalupe Khamashita Barcelona; f) Kamal Khamashita Zeidan; f) Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashita.

Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 25 de marzo de 2018.


Kamal Khamashita Zeidan
Secretario - Gerente General

**ESPACIO
EN BLANCO**



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA KHAMASHA CIA. LTM. CELEBRADA 25 DE MARZO DE 2018.

- El señor José Khamashita Barcelona, propietario de 45.000 participaciones de la compañía, con derecho a igual número de votos;
- El señor Javier Khamashita Barcelona, propietario de 45.000 participaciones de la compañía, con derecho a igual número de votos;
- Guadalupe Khamashita Barcelona, por sus propios derechos; propietaria de 5.000 participaciones de la compañía, con derecho a igual número de votos;
- Andrés Khamashita Barcelona, por sus propios derechos, propietario de 45.000 participaciones de la compañía, con derecho a igual número de votos;
- Kamal Khamashita Zeidan, por sus propios derechos, propietario de 31.000 participaciones de la compañía, con derecho a igual número de votos; y;
- Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashita, por sus propios derechos, propietaria de 75.000 participaciones de la compañía, con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000) participaciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN (01/100) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Lo certificamos,


Marcia Guadalupe Barcelona de
Khamashita
Presidenta


Kamal Khamashita Zeidan
Secretario-Gerente General

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO

Por medio del presente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la vigente Ley de Compañías, tengo a bien certificar que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA., celebrada el 25 de marzo de 2018, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la donación de participaciones sociales de la siguiente manera:

- José Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones sociales a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona.
- Andrés Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones sociales a favor de Guadalupe Khamashta Barcelona.
- Javier Khamashta Barcelona dona 9.000 participaciones sociales a favor Guadalupe Khamashta Barcelona.

Guayaquil, 25 de marzo de 2018

Lo certifica:

INMOBILIARIA KHAMBAR CIA. LTDA.

Kamal Khamashta Zeidan
GERENTE GENERAL

**ESPACIO
EN BLANCO**

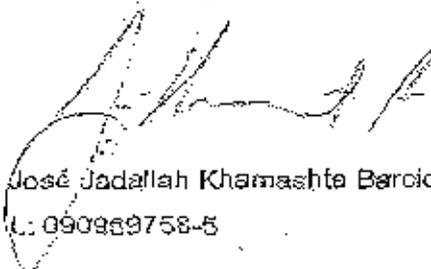
**ESPACIO
EN BLANCO**



1 socio es que a favor de cada uno de ellos se hace según este instrumento.
2 Por consiguiente, con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón
3 Guayaquil de la donación contenida en el presente instrumento, quedará
4 transferida, a favor de los DONATARIA, la propiedad de las
5 participaciones sociales. Todos los comparecientes declaran ser de
6 nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: SANEAMIENTO:** Los
7 Donantes declaran que las participaciones sociales no son motivo de
8 acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de petición de
9 herencia, que se hallan libres de juicios, embargos, gravámenes,
10 prohibiciones de enajenar, petición de herencia, condiciones suspensivas,
11 rescisorias o resolutorias, y que no tienen constituido ningún derecho real
12 distinto al dominio, ni soportan ninguna afectación que limite tal dominio.
13 **CLAUSULA QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:** Una vez
14 perfeccionada las donaciones de las participaciones sociales contenidas
15 en la presente escritura pública, los socios de INMOBILIARIA KHAMBAR
16 CIA. LTDA. serán los siguientes: José Khamashta Barcelona, como titular
17 de 36.000 participaciones sociales, Andrés Khamashta Barcelona, como
18 titular de 36.000 participaciones sociales, Javier Khamashta Barcelona,
19 como titular de 36.000 participaciones sociales, Guadalupe Khamashta
20 Barcelona, como titular de 36.000 participaciones sociales, Karrial
21 Khamashta Zeidan como titular de 81.000 participaciones sociales; y,
22 Marcia Guadalupe Barcelona de Khamashta, como titular de 75.000
23 participaciones sociales. **CLAUSULA SEXTA: GASTOS:** Los gastos e
24 impuestos que demande la celebración de las donaciones contenidas en
25 esta escritura pública, serán asumidos por los Donantes. Anteponga y
26 agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la
27 plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. (Hasta aquí
28 la minuta transcrita), Guadalupe Khamashta Barcelona, Abogada Matrícula

1 número: cero nueve - dos mil dieciséis - setenta y seis del Foro de
2 Abogados. Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo,
3 documentos de identidad de los comparecientes y primer testimonio de la
4 declaración juramentada. Para la celebración y otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
6 requiere, el señor José Jadallah Khamashta Barcelona se encuentra
7 domiciliado en: Cda. Biblos, Mz. F Sl. 4b; número telefónico: dos cero
8 nueve siete tres nueve nueve (2097399); correo electrónico:
9 jose@kayvegroup.com; el señor Andrés Nicolás Khamashta Barcelona se
10 encuentra domiciliado en: El Km. 3 de la vía a Samborombón, Torres del
11 Río; número telefónico: cero nueve nueve cuatro cero cinco cuatro siete
12 cinco nueve (0994054759); correo electrónico:
13 akhamashtab@hotmail.com; la señora María Guadalupe Khamashta
14 Barcelona se encuentra domiciliada en: Cda. Biblos, Mz. F Sl. 4b; número
15 telefónico: cero nueve nueve cinco tres cero dos cinco dos dos
16 (0995302522); correo electrónico: mkhamashta@gmail.com; y, el señor
17 Javier Mauricio Khamashta Barcelona se encuentra domiciliado en: Cda.
18 Biblos, Mz. F Sl. 4b; número telefónico: cero nueve nueve cuatro cuatro
19 seis siete nueve cinco cero (0994467950); correo electrónico:
20 j_khamashta@hotmail.com. Leída que les fue por mí, el Notario a los
21 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
22 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
23 Notaría la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.

24
25
26
27
28


f) José Jadallah Khamashta Barcelona
C. L. 090969758-5



[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f). Ldo. Andrés Nicolás Khamashita Barcelona
C. I.: 091343429-6 / C. V.: 011-018

[Handwritten signature]

g). Javier Mauricio Khamashita Barcelona
C. I.: 091343437-9

[Handwritten signature]

h). Ab. María Guadalupe Khamashita Barcelona
C. I.: 091508662-3 / C. V.: 011-056

[Large handwritten signature]

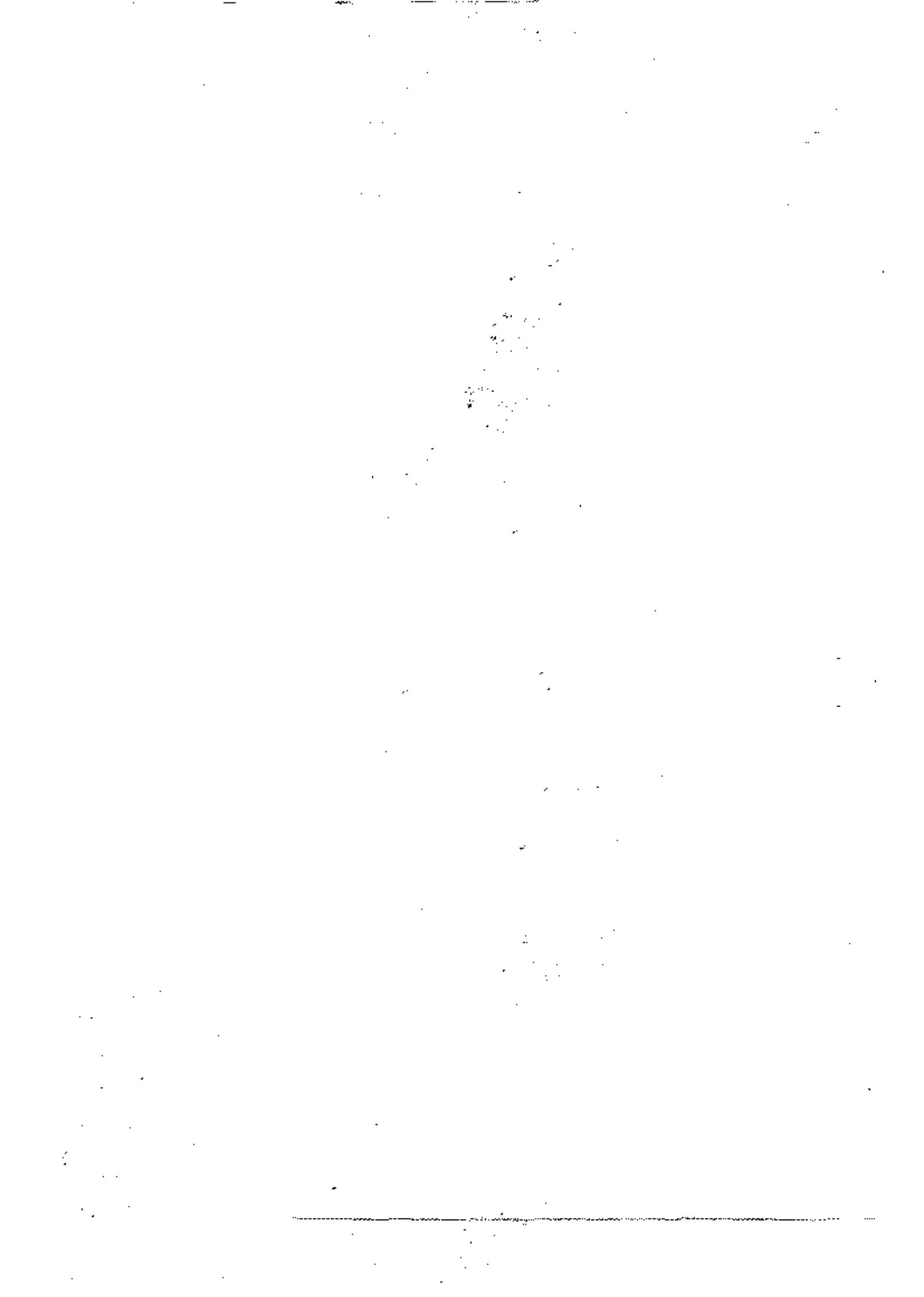
DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI; En fe de ello, confiero este PRIMER
TESTIMONIO, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los veintisiete días
del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-



[Large handwritten signature]

Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama
Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil





Factura: 001-006-000001897



20180901003P00788

NOTARIA JOSHE ENRIQUE GONZALEZ RAMA
ACTORIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON SUYAQUIL
EXPOSICION

Esc. Univ. ID:		202000189700706					
ACTO O CONTRATO:							
DINAMICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		01 DE MARZO DEL 2018 (2018)					
FIRMANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Identificación	Calidad	Persona que representa
Partes	MANIFESTO ENRIQUE ENRIQUE	FOR SUPROTOR DE DELEGADOS	CÉDULA	000000000	BOLETA 000000000	COMITENTE	
Partes	MANIFESTO ENRIQUE ENRIQUE	FOR SUPROTOR DE DELEGADOS	CÉDULA	000000000	BOLETA 000000000	COMITENTE	
Partes	MANIFESTO ENRIQUE ENRIQUE	FOR SUPROTOR DE DELEGADOS	CÉDULA	000000000	BOLETA 000000000	COMITENTE	
REPRESENTANTE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Identificación	Calidad	Persona que representa
Partes	MANIFESTO ENRIQUE ENRIQUE	FOR SUPROTOR DE DELEGADOS	CÉDULA	000000000	BOLETA 000000000	COMITENTE	
DESCRIPCION							
Provincia		Cantón		Municipio			
CANTÓN		SUYAQUIL		PARQUE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CANTON DEL ACTO O CONTRATO:		SUYAQUIL					

[Handwritten signature]

NOTARIA JOSHE ENRIQUE GONZALEZ RAMA
NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON SUYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16412
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de DONACION de participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA KHAMBAR C. LTDA., autorizada por el DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO SEXAGESIMA TERCERO DE GUAYAQUIL, el día 27 de marzo del 2018, mediante la cual ANDRES KHAMASHTA BARCIONA, JOSE KHAMASHTA BARCIONA y JAVIER KHAMASHTA BARCIONA dona cada uno 2.000 participaciones a favor de GUADALUPE KHAMASHTA BARCIONA, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 16.737 a 16.760, Registro Mercantil número 1.471. 2.- Se tomó nota de la presente Donación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16412
CANTON GUAYAQUIL
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DIRECCION: CALLE BOLIVAR Y CALLE 10 DE AGOSTO
DIRECCION DE LA DONACION: CALLE BOLIVAR Y CALLE 10 DE AGOSTO
DIRECCION DEL DONANTE: CALLE BOLIVAR Y CALLE 10 DE AGOSTO

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISACION:

Donantes	No. Participaciones	Donataria
Andres Khamashta Barciona	2.000	Guadalupe Khamashta Barciona
Jose Khamashta Barciona	2.000	Guadalupe Khamashta Barciona
Javier Khamashta Barciona	2.000	Guadalupe Khamashta Barciona

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de lo o el declarante cuando esta o este provee toda la información al actor de lo establecido en el art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0016879



Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000637

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "DONACION QUE OTORGAN: LOS SEÑORES JOSÉ JADALLAH KHAMASHTA BARCIONA, ANDRÉS NICOLÁS KHAMASHTA BARCIONA; Y, JAVIER MAURICIO KHAMASHTA BARCIONA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE KHAMASHTA BARCIONA", otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el 27 de marzo del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA KHAMBAR C. LTDA." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de agosto de 1986, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de junio del 2018.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

22 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 22 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-18092

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOSE JADALLAH KHAMASHTA BARCIONA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0909597585**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091343429-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
KHAMASHTA BARCIONA
ANDRES NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA ALEJANDRA
MUSELLO JURADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V2443V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHAMASHTA ZEIDAN KAMAL JADALLAH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCIONA FLORES MARCIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

DIRECTOR GENERAL **FINANCIERO DEL CENDADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 118** NÚMERO **0913434296** CÉDULA

KHAMASHTA BARCIONA ANDRES NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
SAMBORONDON CANTÓN **ZONA: 1**
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA






REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

26 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 26 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-19768

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JAVIER MAURICIO KHAMASHTA BARCIONA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0913434379**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

INSTITUCIÓN SUPERIOR DE EDUCACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
 KHAMASHTA ZEIDAN KAMAL JADALLAH
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARCONA FLORES MARCIA GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2015-09-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-09-03

ADMISIÓN / REGISTRO
 MASTER
 03313V4444
 00019863


 María Khamashta B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISIÓN

091508662-3

IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 KHAMASHTA BARCONA
 MARIA GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / AGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO





 REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018


 Gabriel Lora Ll.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM

011 - 066
 GRUPO

0915086623
 CIENLA

KHAMASHTA BARCONA MARIA
 GUADALUPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 ROCAFORTE
 PARROQUIA

C. REGUNSCRIPCION
 ZONA:

